



INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA Y/O ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA HACER VEEDURÍA Y CONTROL SOCIAL

**MODALIDAD DE SELECCIÓN
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA
PROCESO No. 009-S.S.O.2020**

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la ley 850 de 2003, el artículo 1, del Capítulo I del Acuerdo 0014 del 2019 por el cual se adopta el estatuto contractual para el HUDN y la Resolución No.2945 de 2019 por la cual se adopta el Manual de contratación del HUDN en su Capítulo I, Numeral 1.7, el Hospital Departamental de Nariño E.S.E invita las organizaciones sociales, grupos de ciudadanos, veedores y a la población en general a realizar control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar en la página web <https://www.hosdenar.gov.co/> y en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP), www.contratos.gov.co o acudir a la Oficina jurídica - Unidad de Contratación, con el fin de ejercer las facultades que la Constitución y demás normas, les atribuye:

Objeto: Contratar el suministro de dispositivos médicos y medicamentos especiales de la línea de neurocirugía y osteobiológicos para realizar las intervenciones quirúrgicas propias de especialidades como ortopedia y traumatología, columna, cirugía maxilofacial, neurocirugía entre otras que son empleados en la prestación de servicios de salud de los pacientes atendidos en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Valor: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$336.000.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la ejecución del contrato.

Plazo: El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020), el plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos para la ejecución.

Lugar de Fijación: Página web <https://www.hosdenar.gov.co/> y SECOP

FECHA DE FIJACIÓN: 12 de agosto de 2020
FECHA DE DES FIJACIÓN: 25 de agosto de 2020

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

Proyectó y revisó: Tania Moreno - Contratista Oficina Jurídica Asesora
Revisó componente jurídico: Paola Hernández - Profesional Universitario Oficina Jurídica Asesora
Aprobó componente jurídico: Bibiana Alexandra Imbacuan - Jefe Oficina Jurídica Asesora

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co

